



Versión 14

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN
ANEXO AL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

DTA-FOR-026 B

Página 1 de 2

Vigente desde: 2024-05-24

INFORMACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-303
NOMBRE DEL ORGANISMO	A Y H CALIBRACIONES S.R.L.
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de inspección
NORMA DE APLICACIÓN	ISO/IEC 17020:2012
NIT	389195024
DIRECCIÓN	Calle Sebastián Barra de Padilla N° 1155, esquina Calle Bernardo Monteagudo, Zona Mururata
CIUDAD/LOCALIDAD	El Alto
DEPARTAMENTO	La Paz
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	77316020
E-MAIL	info@ayhcalibraciones.com
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-182
FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL	2022-08-26
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2022-08-26 al 2025-08-25

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 3 que reemplaza al anexo 2 emitido en diciembre de 2023

Sector		Industrial		Tipo de organismo de inspección	A	
ID	Categoría de inspección	Campo de inspección		Rango de inspección	Método o documento normativo	Personal autorizado
01	Producto	Mapeo de temperatura y/o humedad	Almacenes	N.A.	PO-002 Mapeo de Temperatura y Humedad en ambientes no controlados	Álvaro Escobar
			Depósitos	N.A.		
02	Producto	Mapeo de temperatura y/o humedad	Refrigeradores	N.A.	PO-003 Mapeo de Temperatura y Humedad en ambientes controlados	Álvaro Escobar
			Congeladores	N.A.		
			Cámara climática	N.A.		

Firma de informe

Álvaro Escobar

Henry Serrano

EMISIÓN DEL ANEXO

RESPONSABLE	Ing. Hortencia Dávila Gonzales
CARGO	Directora de Acreditación
FECHA	29 de noviembre de 2024
FIRMA	



"La DTA se reserva el derecho de modificar el formato de este formulario sin previo aviso"

0000788



Versión 14

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN
ANEXO AL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

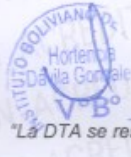
DTA-FOR-026 B

Página 2 de 2

Vigente desde: 2024-05-24

IMPORTANTE

- Este alcance forma parte del Compromiso/Convenio de Acreditación, suscrito entre el organismo acreditado y la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo puede hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- La acreditación otorgada al organismo de inspección, no faculta ni constituye una delegación para realizar actividades de metrología legal.
- La acreditación otorgada al organismo de inspección, no reemplaza las inspecciones obligatorias según normativas vigentes.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de la DTA.



"La DTA se reserva el derecho de modificar el formato de este formulario sin previo aviso"

0000789

ACREDITACIÓN